



PROT-SEGU-001-Rev03. Protocolo para radicación de denuncias por robos y hurtos dentro del ejido de la Comuna de Los Reartes.

Protocolo para radicación de denuncias por robos y hurtos ocurridos dentro del ejido de la Comuna de Los Reartes

El presente documento ha sido propuesto y elaborado por vecinos de la Comuna de Los Reartes y revisado y aprobado por la máxima Autoridad Comunal y Policial en Los Reartes.

Objetivo

El presente protocolo establece los pasos a seguir para radicar una denuncia policial ante un hecho de robo o hurto.

Se trata de una herramienta de ayuda e información al ciudadano redactado de un modo simple.

Glosario

- Robo y Hurto: Los delitos de robo y hurto suceden, ambos, cuando alguien se apodera ilegítimamente de una cosa ajena. Sin embargo, el robo implica la utilización de la fuerza o la violencia física en la apropiación ilegal de bienes ajeno.
- Víctima o denunciante: Toda persona física, sea o no residente de la Comuna de Los Reartes, que haya sufrido un hecho delictivo de robo o hurto dentro del ejido de la Comuna.

Protocolo

1. La víctima o denunciante deberá acercarse al Destacamento Policial de Los Reartes para radicar la denuncia.
2. El efectivo policial de turno tomará la denuncia siguiendo sus procedimientos internos habituales de toma de denuncias.
3. Culminado el proceso administrativo, el efectivo policial entregará al denunciante una constancia de su denuncia, quien podrá luego presentar en la Comuna la mencionada constancia. Esta presentación es sólo a efectos informativos, de registro y estadísticos de la Comuna.

Para hacerlo, el denunciante cuenta con tres alternativas.

- A. Enviando un mensaje de whatsapp al tel. 3546 566258, incluyendo una foto de la constancia de denuncia.
- B. Enviando un correo electrónico con la foto de la denuncia a reclamos@losreartes.gob.ar.
- C. Acercándose en persona a la Comuna e ingresar la constancia por Mesa de Entrada.